

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 4.209 /
RETIRO, 30 DIC. 2013
VISTOS:

1° Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, Banco Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Retiro referido al auspicio de actividades de carácter cultural a desarrollarse en la Comuna.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir distintos tipos de abarrotes para desarrollar muestra de Comidas típicas para levantar muestra gastronómica en distintos puntos de la Comuna para socializar la conmemoración del 123° aniversario de la Comuna de Retiro que se extenderá entre el 2 y 20 de enero de 2013.

2° Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, responsabilidad en los plazos de entrega, y calidad de los productos involucrados en la adquisición.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia y Cía Ltda. RUT.:78.591.360-4

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$745.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de los siguientes productos: 200 botellas de bebidas Coca Cola de 3 litros c/u (\$1.690); 600 empanadas de pino (\$500); 30 kilos de tomates (\$400); 500 vasos desechables (\$30.-) 8 sacos de carbón de espino (\$10.000.- c/u)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta Complementaria de Administración de Fondos 214.05.00.000.000.105 "Auspicio Banco Estado para actividades culturales".

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 4209 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

~~LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO~~



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /